

SMS SOLIDARIO

28014 - 38014

La Asociación Española de Fundraising (AEFr) con la colaboración de las principales operadoras de telefonía móvil de España (como operadores de acceso) y Altiria (como operador de gestión), impulsan “SMS solidario”.



Según el acuerdo firmado por Altiria y la AEFr, Altiria proporcionará a la AEFr su plataforma para que las entidades no lucrativas asociadas puedan utilizar los números solidarios **28014 y 38014** para la recepción de donativos. El 100% de la donación de los usuarios (1,20 euros por SMS en el primer caso y 6,00 € en el segundo) irá destinado a la ONG correspondiente, gracias al acuerdo alcanzado con las operadoras de referencia: Movistar, Vodafone, Orange, Yoigo, Euskaltel y Telecable.

1 .CONDICIONES DE USO

Ambos números podrán ser utilizados exclusivamente por las organizaciones asociadas a la AEFr y autorizados por la misma. En todo caso y de acuerdo con los compromisos adquiridos con las operadoras de telefonía móvil adheridas al proyecto, las organizaciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Carecer de fines de lucro y estar legalmente constituida, al menos cinco años antes de la firma de este acuerdo; además de gozar de capacidad jurídica y de obrar en España.
- Estar inscrita en el Registro o protectorado correspondiente desde hace al menos 5 años; y asegurar que todas las actividades que realiza están encaminadas a la consecución del fin social.
- Estar acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin ánimo de lucro y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.
- Ser socios de la AEFr

Además, las entidades adheridas al proyecto deberán hacer frente al pago de aportaciones económicas que permitan la viabilidad de este servicio.



2. PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SMS SOLIDARIO

Para la puesta en marcha de este servicio, las organizaciones deberán firmar dos acuerdos:

- **Convenio de colaboración** previo con la AEFr.
- **Contrato** con **Altiria** para la activación de cada campaña, con los compromisos adquiridos que aseguren el buen uso del “SMS Solidario”.

Cada campaña será identificada con un alias, propuesto por cada organización, y validado por la AEFr.

Existen dos tipos de campañas:

- **Corporativas.** Aquellas que fundamentalmente corresponden a la denominación social de la organización. No existe límite en la utilización de campañas corporativas por parte de la organización, ni en la duración de las mismas. La renovación de estas campañas se realizará anualmente.
- **Específicas.** Campañas referidas a acciones puntuales y cuyo palabra no hace referencia al nombre de la entidad

Cualquier campaña será autorizada por los operadores de telefonía antes de su activación.

Una vez autorizada la campaña, Altiria configurará cada una de las campañas y dará acceso a un gestor online con acceso a los mensajes recibidos en tiempo real. La campaña será de tipo ‘respuesta simple’, es decir, cada mensaje recibido con una primera palabra o alias que defina la campaña, se responderá con el mismo mensaje. El tamaño máximo del SMS de respuesta son 160 caracteres y debe incluir la siguiente información:

- Tipo de servicio: donación
- Coste del mensaje e importe de la donación
- El texto legal del operador: “Altiria TIC. Atn.Clte: 902002898, sms@altiria.com”

Ejemplo:

Gracias por tu apoyo y por la donación de X,xx eur. Más info en www.tu-onq.org. Altiria TIC. Atn.Clte: 902002898, sms@altiria.com

La organización debe seguir las directrices de Altiria para la confección de la publicidad y debe enviarle a ésta las creatividades para su validación antes de su publicación.

3. ADJUDICACION DEL ALIAS PARA CADA ORGANIZACION

Como indicamos anteriormente, los alias de cada campaña deberán ser autorizados por la AEFr, y por las operadoras de telefonía móvil adheridas al proyecto. Distinguimos dos tipos de alias según su naturaleza:

- **Corporativas:** relativas a la denominación oficial de la organización (nombre o siglas).
- **Específicas:** relativas a campañas activas de la organización.

En cualquier caso NO se asignarán palabras clave que contengan el nombre o siglas de otra organización. Además, no se asignarán términos que sean causas, emergencias o beneficiarios.

Asimismo, tampoco se asignarán términos genéricos propios del tercer sector (por ejemplo: solidaridad, ayuda, dona, apoya, SOS, colabora etc.). Únicamente en el caso de que varias organizaciones asociadas soliciten dar de alta de manera conjunta una campaña específica, de manera excepcional se valorará la posibilidad de asignar como palabra clave un término genérico propio del tercer sector.

En caso de solicitar una palabra que pudiera integrarse en las exclusiones definidas, sólo se asignará cuando vaya precedido por el nombre o siglas de la organización.

Para la resolución de conflictos, o dudas en la aplicación de los criterios definidos, se ha formado una comisión delegada con tres miembros de la junta directiva de la AEFr que son los encargados de la resolución de estos conflictos

En las campañas corporativas, una vez adjudicada la palabra clave lo será de manera permanente para la organización, salvo manifestación expresa por su parte, y ninguna otra entidad podrá hacer uso del mismo.

En las específicas, la entidad adjudicataria se compromete a utilizar dicho alias al menos en una campaña en los siguientes **tres meses** desde la adjudicación del mismo. En caso contrario, dicho alias se entiende liberado.

4. PUBLICIDAD SERVICIOS PREMIUM (obligaciones)

Para poder participar en el servicio de SMS Solidario, de acuerdo con el código de conducta que rige la publicidad de servicios SMS Premium, las siguientes normas son de obligado cumplimiento:

- La publicidad debe **mostrar siempre el importe de la donación, especificando que será íntegramente para la ONG**, es obligatorio mencionar el tipo de servicio que en este caso es la recaudación de fondos para campaña benéfica conocido como **SMS solidario**.
- El **operador** titular del número corto debe ser **fácilmente identificable** para posibles incidencias, debiendo proporcionarse los siguientes datos: nombre, número de atención al cliente, dirección electrónica y postal.
- La publicidad escrita tendrá **caracteres fácilmente legibles en cuanto a tamaño y colores**. El **precio y la información del operador titular serán escritos inmediatamente después y en el mismo sentido de lectura del número de tarificación adicional**.

Nota: Altiria le podrá requerir la acreditación del cumplimiento de estas obligaciones, en relación con los servicios contratados, mediante la exhibición de la documentación que corresponda.

5. NUMEROS DISPONIBLES

28014

Actualmente disponible para las operadoras MOVISTAR, VODAFONE, ORANGE, YOIGO, EUSKALTEL y TELECABLE

El coste del mensaje es de 1,2 € y se destinará íntegramente a la ONG.

Para que la donación se efectiva el usuario o donante tan solo deberá enviar un único mensaje al 28014 indicando de la palabra clave de la organización

Dentro de la plataforma que facilita ALTIRIA, se podrá seguir la evolución de los mensajes completados (MT) así como tener acceso a los números de teléfono de los donantes

Funcionamiento del servicio:

1. El usuario envía un SMS cuya primera palabra se ha definido al dar de alta la campaña (Podría enviar más texto detrás, el comportamiento sería el mismo). Es indiferente si el usuario escribe la palabra en mayúsculas o minúsculas.
2. La plataforma envía un SMS de respuesta (el mismo mensaje para todos los SMS que se reciban) que debe incluir la siguiente información:
 - Tipo de servicio: donación
 - Coste del mensaje e importe de la donación: es el mismo, 1,2 euros
 - Datos del operador: Nombre, número de atención al cliente y dirección electrónica

Ejemplo de mensaje de respuesta:

Muchas gracias por tu apoyo y por la donación de 1,2 eur. Más info en www.web-ong.org. Altiria TIC. Atn.Clte: 902002898, sms@altiria.com

38014

Actualmente disponible para las operadoras MOVISTAR, VODAFONE, ORANGE, YOIGO y EUSKALTEL

El coste del mensaje es de 6,00 € y se destinará íntegramente a la ONG.

Para que la donación se efectiva el usuario o donante deberá enviar un total de **dos sms**. El primero al igual que en el caso anterior, enviado la palabra clave de la organización al 38014. Inmediatamente recibirá un sms respuesta que deberá confirmar para ratificar la donación.

Si el usuario no confirma esta donación a través del segundo mensaje la misma no sé producirá.

Dentro de la plataforma que facilita ALTIRIA, se podrá seguir la evolución de los mensajes completados (MT) así como tener acceso a los números de teléfono de los donantes.

Funcionamiento del servicio:

1. El usuario envía un SMS cuya primera palabra se ha definido al dar de alta la campaña (podría enviar más texto detrás, el comportamiento sería el mismo). Es indiferente si el usuario escribe la palabra en mayúsculas o minúsculas.

2. La plataforma envía un primer SMS para que el usuario confirme la donación. El SMS debe incluir la siguiente información:

- Petición para confirmar la donación
- Tipo de servicio: donación
- Coste del mensaje e importe de la donación: es el mismo, 6 euros
- Datos del operador: Nombre, número de atención al cliente y dirección electrónica

Ejemplo de primer mensaje de respuesta:

RESPONDE a este mensaje con la palabra SI para confirmar y finalizar tu donación de 6 eur integros. Altiria TIC. Atn.Clte: 902002898, sms@altiria.com

3. El usuario envía un SMS con la palabra SI.

4. La plataforma envía un SMS de respuesta (el mismo mensaje para todos los SMS que se Reciban) personalizado por la ONG para la campaña.

Ejemplo de segundo mensaje de respuesta

Muchas gracias por tu apoyo y por la donación de 6 eur para poder vacunar a los Niños. Más información en www.vacunasparatodos.org.

6. LIQUIDACIONES

Una vez que las operadoras liquidan los importes mensuales a la AEFr , procedimiento que suele producirse a los 60-90 días del mes vencido , la AEFr remite a la organización un acuse de recibo por los importes que va a transferir indicando las operadoras y meses correspondientes

Una vez que la organización remite dicho certificado sellado y firmado, la AEFr transfiere los fondos inmediatamente.

Contacto:

AEFundraising - SMS Solidario
Tel. 91.535.93.07
Email: SMS@aefundraising.org